Contratación Directa
CD Nº 24/2.014.

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS MAYORES Y MENORES"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, al 10 día del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 12/2014, de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco de la **Contratación Directa – CD N° 24/2014 para la "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS MAYORES Y MENORES" – ID N° 276.291**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- ANTECEDENTES

- Fue realizada la invitaciones a las firmas
  - FARRES SACEI
  - FILTROMAQ SRL
  - TRACTO AGRO VIAL S.A.
  - PLUSCAR SA
  - AUTOMOVIL SUPPLY SA

- Que el presente llamado corresponde al PAC Nº 276.291.
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2014, en el Objeto de Gasto 340 y con fuente de financiamiento de FF-10.
- del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación esta conformado por solución Nº 12/2014 de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, **Lic. Víctor Daniel Martínez, Secretario de Administración y Finanzas; Sr. Víctor Manuel Rivas Miranda, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; Sr. Claudio Castillo Aguilera, Encargado de Patrimonio y el Abog. Jimmy Ávila Peña, Asesor Jurídico.**

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 10 de diciembre del 2014, a las ocho y quince horas.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de ofertas por parte de un (1) oferente, se trata de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** que se expone a continuación en el siguiente cuadro:

Abog. Jimmy Avila
Asesor Jurídico
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

				EMPRESAS
Nº de Item	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	1.560.000
2	40161505-005	Filtro de aire para camión	Unidad	19.188.000
3	40161505-001	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	Unidad	4.492.800
4	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	1.755.000
5	40161513-003	Filtro de combustible para camión	Unidad	8.190.000
6	40161513-005	Filtro de combustible para maquina pesada	Unidad	4.258.800
7	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	780.000
8	40161504-004	Filtro de aceite para camión	Unidad	2.714.400
9	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	Unidad	1.778.400
10	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	2.400.000
11	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	2.600.000
12	25172003-003	Amortiguador para camión	Unidad	9.360.000
13	26111703-003	Batería para camioneta	Unidad	3.471.000
14	26111703-004	Baterías para camión	Unidad	6.370.000
15	26111703-005	Batería para maquinaria pesada	Unidad	2.892.500
16	26111801-003	Correa de alternador	Unidad	546.000
17	26111801-003	Correa de alternador	Unidad	1.560.000
18	26111801-006	Correa ventilador	Unidad	546.000
19	26111801-006	Correa ventilador	Unidad	1.560.000
20	26111801-008	Correa motor	Unidad	546.000
21	26111801-008	Correa motor	Unidad	1.560.000
22	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	1.170.000
23	25171712-006	Juego de fibra de freno	Unidad	3.640.000
24	25171712-006	Juego de fibra de freno	Unidad	17.060.000
TOTALES				99.998.900

Abog. Lindy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Comité de Evaluación

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTES AUTOMOTIVE S.A.I.E
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento origina)	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento original)	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE
5	Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores en la República del Paraguay	CUMPLE

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que la Firma cumple con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la **Contratación Directa – CD N° 24/2014 para la "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS MAYORES Y MENORES" – ID N° 276.291**

En tal sentido se pasa a analizar la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**; la cual es la única oferta, según se visualiza en el cuadro del punto 3, razón por la cual se procede a efectuar la calificación posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC conforme al siguiente cuadro de requerimientos.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
• **Experiencia:** ➢ Lista de clientes del Sector Público y/o Privado. El Oferente deberá acompañar a la lista mencionada, como mínimo dos (2) copias de Contratos, Facturas o constancias emitidas por las Contratantes en relación a los bienes objeto de la contratación.	X	

En el marco de la **Contratación Directa – CD N° 24/2014 para la "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS MAYORES Y MENORES" – ID N° 276.291**, se aclara que el oferente ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y formal, razón por la cual se prosigue con el análisis correspondiente de su oferta presentada, de conformidad al artículo 27 de la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**.

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

5) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de toda documentación verificada, se concluye que la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, cumple con todos los requisitos legales y técnicos, que corresponden a la calidad requerida por la convocante, demostrada en el formulario de oferta, declaración jurada, garantía de mantenimiento de oferta y la planilla de precios.

Asimismo la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, una vez culminada la etapa de evaluación de la documentación de carácter sustancial y formal, se procede a analizar el precio de la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, considerando que la misma ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial como ser; formulario de ofertas, debidamente completado y firmado, formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original), garantía de mantenimiento de ofertas (documento original); por tal motivo, este comité sugiere que la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** sea considerada para su adjudicación, ya que la misma presento la única oferta pero conveniente.

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los repuestos para el funcionamiento de los vehículos y maquinarias para así poder mantener habilitados los tramos viales del Departamento y teniendo en cuenta que nos encontramos en el periodo de lluvias denominado el niño y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34; inciso c); que reza lo siguiente: ..... **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."**

6) MOTIVOS DE CALIFICACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados, y por presentar la única oferta pero conveniente, conforme al llamado.

Asimismo la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria establecida para esta Contratación, por lo tanto, es parecer de este Comité de Evaluación, Adjudicar a dicha firma, conforme al siguiente cuadro.

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor H. Martínez
Secretario

AUTOMOTIVE S.A.I.E.					
Nº de Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	totales por items
1	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	30	Unidad	1.560.000
2	40161505-005	Filtro de aire para camión	36	Unidad	19.188.000
3	40161505-001	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	36	Unidad	4.492.800
4	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	30	Unidad	1.755.000
5	40161513-003	Filtro de combustible para camión	36	Unidad	8.190.000
6	40161513-005	Filtro de combustible para maquina pesada	36	Unidad	4.258.800
7	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	30	Unidad	780.000
8	40161504-004	Filtro de aceite para camión	36	Unidad	2.714.400
9	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	36	Unidad	1.778.400
10	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta	12	Unidad	2.400.000
11	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta	13	Unidad	2.600.000
12	25172003-003	Amortiguador para camión	16	Unidad	9.360.000
13	26111703-003	Batería para camioneta	6	Unidad	3.471.000
14	26111703-004	Baterías para camión	8	Unidad	6.370.000
15	26111703-005	Batería para maquinaria pesada	5	Unidad	2.892.500
16	26111801-003	Correa de alternador	10	Unidad	546.000
17	26111801-003	Correa de alternador	10	Unidad	1.560.000
18	26111801-006	Correa ventilador	10	Unidad	546.000
19	26111801-006	Correa ventilador	10	Unidad	1.560.000
20	26111801-008	Correa motor	10	Unidad	546.000
21	26111801-008	Correa motor	10	Unidad	1.560.000
22	25171712-002	Juego de pastilla de freno	10	Unidad	1.170.000
23	25171712-006	Juego de fibra de freno	10	Unidad	3.640.000
24	25171712-006	Juego de fibra de freno	10	Unidad	17.060.000
		TOTALES			**99.998.900**

Abog. Immy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez T.
Secretario Técnico

7.- CONCLUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta más económica y conveniente, también por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, para el efecto adjudicar a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por un monto total de **Gs.- 99.998.900.- (GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS) IVA INCLUIDO**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y que corresponden al cuadro señalado en el punto 6.-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentados por los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Patrimonio

LIC. VICTOR D. MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY AVILA PEÑA
Asesor Jurídico

SR. VICTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Comité de Evaluación

Contratación Directa
CD Nº 24/2.014.

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION

"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS MAYORES Y MENORES"

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
ANEXO N° I

• Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
• Formulario de Oferta	X	
• Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

• Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
• Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

Abog. Carmen Sosa
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

Comité de Evaluación

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Scio. D. Martínez
Página 4

• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

• Otros documentos.	Cumple	No cumple
Lista de clientes del Sector Público y/o Privado. El Oferente deberá acompañar a la lista mencionada, como mínimo dos (2) copias de Contratos, Facturas o constancias emitidas por las Contratantes en relación a los bienes objeto de la contratación SE SOLICITA EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EMITIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A LOS FINES DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA, SE ACLARA QUE LA NO PRESENTACION DE DICHO CERTIFICADO NO SIGNIFICARA DESCALIFICACION.	X	

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Patrimonio

LIC. VÍCTOR D. MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC